

# Notification to Parents–Title I, Part A

## Right to Ask for Teacher and Paraeducator Qualifications

### Mukilteo School District

9/1/2023

Estimados padres:

Conforme los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, ESSA), a **Mukilteo School District** le gustaría notificarles que ustedes pueden solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de sus hijos o los auxiliares de apoyo educativo [sección 1112(e)(1)(A) de la ESSA].

**Estas son las cualificaciones profesionales correspondientes a los maestros de sus hijos que pueden solicitar:**

1. Si el maestro cumple con los requisitos de certificación docente de Washington para el nivel de grado en el que está y la asignatura que enseña.
2. Si el maestro enseña según un estado de emergencia u otro estado temporal por lo que no aplican las cualificaciones de Washington o los criterios de certificación.
3. La especialización universitaria y cualquier certificación de posgrado o título del maestro.
4. Si el estudiante recibe servicios de auxiliares de apoyo educativo y, en caso de recibirlos, las cualificaciones de dichos profesionales.

**También pueden solicitar la siguiente información sobre las cualificaciones profesionales correspondientes a un auxiliar de apoyo educativo de sus hijos:**

Los auxiliares pedagógicos deben tener 18 años como mínimo y poseer un diploma de escuela secundaria o su equivalente (para obtener más información sobre qué se considera un equivalente, consulte las [preguntas frecuentes \[documento\]](https://docs.google.com/document/d/1mS3yqB93IQmwsFxVv3WJd3-2B51Boz0RsAlsSIh5kw/edit) <https://docs.google.com/document/d/1mS3yqB93IQmwsFxVv3WJd3-2B51Boz0RsAlsSIh5kw/edit>).

Además, los auxiliares pedagógicos deben cumplir con **uno** de los siguientes:

1. Haber recibido un puntaje clasificatorio en la evaluación de auxiliares pedagógicos de Education Testing Service (ETS).
2. Poseer un título de grado de dos años o superior de una universidad o institución postsecundaria acreditadas.
3. Haber obtenido 72 créditos trimestrales o 48 créditos semestrales en el nivel 100 o superior en una universidad o institución postsecundaria acreditadas.
4. Haber completado las prácticas profesionales como auxiliar pedagógico en un programa registrado en el Washington State Apprenticeship and Training Council.\* Para obtener más información, consulte los [requisitos mínimos de contratación de la Professional Educator Standards Board](https://www.pesb.wa.gov/paraeducator-certificate-program/minimum-employment-requirements/a.gov) ([whhttps://www.pesb.wa.gov/paraeducator-certificate-program/minimum-employment-requirements/a.gov](https://www.pesb.wa.gov/paraeducator-certificate-program/minimum-employment-requirements/a.gov)).

**Importante:** Los auxiliares de apoyo educativo deben trabajar bajo la supervisión de un maestro certificado. En las escuelas que brindan un programa para toda la escuela, los auxiliares de apoyo educativo deben cumplir con las cualificaciones profesionales. En un programa de asistencia dirigida, solo los auxiliares de apoyo educativo que enseñan la intervención del Título I bajo la supervisión directa de un maestro certificado deben cumplir las cualificaciones anteriores.

Si desea solicitar información sobre las cualificaciones de los maestros y los auxiliares de apoyo educativo, comuníquese con Heidi Straus, 425-366-3600.

Atentamente,

Heidi Straus  
Principal  
Lake Stickney